



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BIOMETRIKA S.A.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles 08 de Abril del 2.015, a las quince horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. De Los Shyris N32-14 y Diego de Almagro, edificio Torrenova, Ofc. 5-B, de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	NUMERO DE ACCIONES	%
Juan Francisco Fuentes Tamayo	795,00	795,00	795	99,37
Martha Elizabeth Manosalvas Enríquez	5,00	5,00	5	0,63
TOTAL	800,00	800,00	800	100

Preside la Junta General la señora Martha Elizabeth Manosalvas Enríquez, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario, el Ing. Juan Francisco Fuentes Tamayo, como Gerente General de la misma.

La Presidencia solicita a Secretaría que constate la existencia del quórum necesario para instalar esta Junta. El Secretario informa que se encuentra presente o representado el 100% del capital social de la Compañía, por lo que, la Presidencia consulta a la Sala si es decisión de esta Asamblea el constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.014.
2. Conocer el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2.014.
3. Aprobación de las Cuentas y del Balance General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2.014.
4. Aprobación del informe de Auditoría externa del ejercicio 2014.
5. Designación de Comisario de la empresa.
6. Destino de las utilidades generadas por la compañía en el Ejercicio Económico del año 2.014.
7. Conocimiento y decisión sobre el destino de las utilidades de los ejercicios anteriores.
8. Aumento de Capital; y,
9. Reforma de los Estatutos Sociales.

Los accionistas asistentes aprueban por unanimidad el Orden del día, y proceden a tratarlo:

1.- CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.014.

Toma la palabra el Ing. Juan Francisco Fuentes Tamayo, Gerente General de la compañía, quien describe detalladamente la situación de la empresa durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2.014; para lo cual pide a los accionistas que revisen el informe que les ha presentado; y el Balance General de la Compañía, referente al mismo período. Hace hincapié que la compañía, durante el ejercicio económico del año 2.014, ha generado una utilidad antes de pago de impuestos y participación de trabajadores de US\$ 31.341.77 y una utilidad neta a disposición de los señores accionistas de US\$ 18,688.75.

La señora Presidenta pone a consideración de los accionistas el Informe que se ha presentado, el que es aprobado por la accionista Martha Elizabeth Manosalvas Enríquez. El accionista Ing. Juan Francisco Fuentes Tamayo, se abstiene de emitir su voto por su calidad de Administrador de la compañía y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías, su voto se suma a la mayoría numérica.

2.- CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.014.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el informe que ha sido preparado por el señor Comisario de la compañía, referente al estado financiero y económico de la sociedad, el que es aprobado por los accionistas.

3.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS Y EL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.014.

El Ing. Juan Francisco Fuentes Tamayo, Gerente General de la compañía, pone en consideración de los asistentes el Balance General de la Sociedad y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre de 2.014; los cuales son aprobados por los accionistas.

4.- APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO 2014.

Se procede a leer el informe presentado por la empresa de Auditoría Externa, si bien es cierto, Biométrica no está obligada a presentarlo, sin embargo, la gerencia decidió efectuar este estudio, el cual es aprobado por los accionistas.



5.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

La señora Presidenta propone que la señora Gabriela Novoa, sea designada como Comisaria Principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2.015. La Junta General, luego de deliberar, acepta la propuesta y encarga al Gerente General para que comuniquen de la designación a la nombrada.

6.- DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS POR LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.014.

El Ing. Juan Francisco Fuentes Tamayo, Gerente General de la compañía, indica a la Junta General que la utilidad por distribuir existente según los balances del ejercicio es de US\$18,688.75; de este valor sugiere que se destine la suma de US\$ 16,000.00 a aumentar el capital, que la cantidad de US\$ 1,868.87 se destine a la reserva legal, y la diferencia, esto es US \$ 19.87 se mantenga en la cuenta de ganancias acumuladas

La Junta General acepta la propuesta del señor Gerente General y dispone que la administración actúe de conformidad con esta resolución, asignado los valores en la forma propuesta por el Gerente General.

7.- CONOCIMIENTO Y DECISIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES.

La Presidenta, señor Martha Elizabeth Manosalvas Enríquez, informa a la Junta General de Accionistas que existe en la cuenta contable "Resultados Acumulados" la suma de US\$27,000.00 Propone a la Junta General que capitalice.

La Junta General acepta la propuesta y dispone que se capitalice durante el ejercicio 2015.

8.- AUMENTO DE CAPITAL

El señor Gerente General toma la palabra y propone elevar el capital social de la Biométrica S.A., en la suma de ciento cincuenta y seis mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$156.800,00); con lo que dicho capital pasaría de la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00), que es su monto actual, a la suma de ciento cincuenta y siete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$157,600,00).

Siguiendo su exposición, el Ing. Juan Francisco Fuentes Tamayo propone que el aumento de capital se pague utilizando el valor existente en la cuenta

“Utilidades No Distribuidas”; en donde existe la suma de veinte y siete mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$27.000,00)

De igual forma se utilizará las utilidades a disposición de los accionistas del ejercicio 2013 por la suma de (US\$15,901.00), las utilidades del ejercicio 2014 por la cantidad de (US \$ 16,800.00) y los aportes para futuras capitalizaciones realizadas por los socios, mismas que ascienden a (US \$ 97.099,00)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, una vez hechas las deliberaciones del caso, aprueba, por unanimidad, aumentar el capital de la Compañía en la suma de ciento cincuenta y seis mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$156.800,00), tomando dicho valor de la cuenta “Utilidades No Distribuidas”, en la parte proporcional que corresponde a cada accionista. Con este aumento, el capital suscrito y pagado de la compañía, quedaría fijado en la suma de ciento cincuenta y siete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$157.600,00).

El Gerente General informa que al aplicarse el monto de capital a incrementarse el porcentaje que a cada accionista le corresponde, existirían fracciones que es necesario que los accionistas negocien entre ellos a fin de obtener valores enteros. Los señores accionistas proceden a realizar las negociaciones indicadas a fin de obtener los valores indicados. El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se agrega como parte integrante de la presente Acta y que los accionistas aprueban, ya que se han respetado sus proporciones y porcentajes en el capital social de la Compañía, así como su derecho preferente para incrementarlo.

9.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

La señora Presidenta, pone en conocimiento de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, que como consecuencia de la decisión adoptada en el numeral anterior, se deben reformar los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Junta General concuerda con lo manifestado por la señora Presidenta y resuelve reformar los artículos Cinco y Treinta de los Estatutos Sociales, cuyo texto, será el siguiente:

“ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de ciento cincuenta y siete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en ciento cincuenta y siete mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas desde el número cero cero cero uno hasta el ciento cincuenta y siete mil seiscientos, inclusive”.

“ARTICULO TREINTA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL: El capital de la Compañía es de ciento cincuenta y siete mil seis cientos dólares de los Estados



Unidos de Norteamérica, el cual está íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, conforme consta del el siguiente cuadro:

Accionistas	Capital Suscrito	Aumento de Capital, Utilidad ejercicio 2010	Aumento de Capital Utilidad del ejercicio 2013	Aumento de Capital Utilidad del ejercicio 2014	Aporte para Capitalización	Total Aumento de Capital	Nuevo Capital
FUENTES TAMAYO JUAN FRANCISCO	795,00	26.831,00	15.802,00	16.695,00	96.492,00	155.820,00	156.615,00
MANOSALVAS ENRIQUEZ MARTHA ELIZABE	5,00	169,00	99,00	105,00	607,00	980,00	985,00
	800,00	27.000,00	15.901,00	16.800,00	97.099,00	156.800,00	157.600,00

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, autoriza expresamente al señor Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales y realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios para obtener su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón de Quito.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al documento y se aprueba en los términos que aquí constan.

De conformidad con la ley y en fe de todo lo actuado, suscriben la presente Acta todos los señores accionistas de la Compañía en el lugar y fecha de su celebración.

Sra. Martha Elizabeth Manosalvas Enríquez
PRESIDENTE-ACCIONISTA

Sr. Juan Francisco Fuentes Tamayo
SECRETARIO-ACCIONISTA